



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN COMERCIAL A AMÉRICA CENTRAL –
INDUSTRIA DE LA MADERA PARA
CONSTRUCCIÓN

Santiago, 1 de junio de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 608

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008 y lo indicado en los Pases Internos N° 11, de 26 de mayo de 2015, y N° 13, de 29 de mayo de 2015, del Jefe del Departamento Subdirección Nacional de ProChile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, con fecha 9 de julio de 2012, el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del Programa denominado "Transferencia Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora PYMES", el que fuera aprobado mediante Resolución Afecta N° 160, de 27 de agosto de 2012, del Gobierno Regional del Bío Bío, y Resolución Exenta N° J-1065, de 21 de septiembre de 2012, de esta Dirección General.
3. Que, con el objetivo de apoyar la internacionalización y la incorporación de PYMES con potencial exportador del subsector Industrias de la Madera en los mercados internacionales, a través de actividades que permitan a las empresas comenzar a exportar, aumentando la base exportadora sectorial, con los consiguientes beneficios económicos y sociales, DIRECON ha diseñado el Proyecto N° 1525716, denominado "Plan Sectorial PYME Exporta para la Industria de la Madera".
4. Que, en el marco del convenio de transferencia individualizado en el numeral 2 y del proyecto individualizado en el numeral precedente, entre los días 15 y 22 de mayo de 2015 se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, la Convocatoria para postular a la "Misión Comercial a América Central – Industria de la Madera para la Construcción", a realizarse entre los días 14 y 23 de junio de 2015, cuyo objeto es apoyar con el financiamiento por parte de ProChile y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Bío Bío, para doce (12) cupos consistentes en pasajes aéreos internacionales, clase económica, para los tramos Santiago-Ciudad de Guatemala-San José-Ciudad de Panamá-Santiago, ida y regreso. En dicha convocatoria se establecieron los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Pases Interno N° 11, de 26 de mayo de 2015, y N° 13, de 29 de mayo de 2015, el Jefe del Departamento Subdirección Nacional de ProChile informó los resultados del proceso de



AT

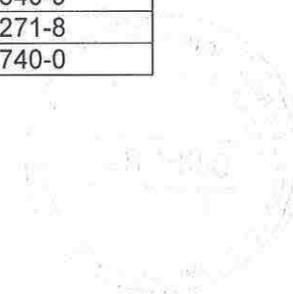
selección, donde se seleccionaron nueve (9) entidades para la aludida Misión Comercial, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos respectivos;

6. Que, según consta en el Memorándum ya referido, al cierre de la convocatoria se efectuó el día 22 de mayo de 2015, recibándose las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT	Región
1	15-05-2015	15:53	EMPRESA CONSTRUCTORA HERMANOS CÁRDENAS	76.193.638-7	XII Región
2	18-05-2015	08:41	EXPORTACIONES Y SERVICIOS FORESTALES ANDES CHILE LIMITADA	76.125.509-6	VIII Región
3	18-05-2015	09:18	INNOVACIONES FORESTALES SPA	76.180.755-2	VIII Región
4	18-05-2015	10:32	FORESTAL TRICAHUE LIMITADA	76.696.810-2	VIII Región
5	18-05-2015	11:09	COMERCIALIZADORA SANTA FILOMENA LIMITADA	77.120.370-1	VIII Región
6	19-05-2015	22:20	COMERCIALIZADORA GMT TIMBER CHILE SPA	76.336.496-8	VIII Región
7	19-05-2015	12:47	SOCIEDAD JUAN CARLOS LATSAGUE Y CÍA.LIMITADA	78.792.690-8	VIII Región
8	19-05-2015	15:11	WOODS SPA	78.016.230-9	XIV Región
9	20-05-2015	10:41	FORESTAL ECOSUR S.A.	78.813.340-5	VII Región
10	20-05-2015	15:17	ASERRADERO POCO A POCO LIMITADA	78.570.780-k	VIII Región
11	20-05-2015	16:06	CONSTRUCTORA MADMASS LIMITADA	78.477.640-9	IX Región
12	20-05-2015	16:44	AGRÍCOLA Y FORESTAL PANSUR LIMITADA	77.099.550-7	RM
13	20-05-2015	16:57	PATAGONIA LUMBER S.A.	96.946.890-5	RM
14	22-05-2015	09:20	FORESTAL PABLO FLORENCIO MIERES ESPINOZA EIRL	76.387.271-8	VIII Región
15	22-05-2015	12:40	SOCIEDAD DE MANUFACTURAS TIMBERINI LIMITADA	77.956.740-0	VIII Región

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con el requisito de completar el test de potencialidad exportadora:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	COMERCIALIZADORA GMT TIMBER CHILE SPA	76.336.496-8
2	CONSTRUCTORA MADMASS LIMITADA	78.477.640-9
3	FORESTAL PABLO FLORENCIO MIERES ESPINOZA EIRL	76.387.271-8
4	SOCIEDAD DE MANUFACTURAS TIMBERNI LIMITADA	77.956.740-0





8. Que, las siguientes empresas no cumplieron con el requisito de ser PYME según lo declarado en el formulario de postulación:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	WOODS SPA	78.016.230-9
2	CONSTRUCTORA MADMASS LIMITADA	78.477.640-9
3	AGRÍCOLA Y FORESTAL PANSUR LIMITADA	77.099.550-7

9. Que, además la siguiente empresa no cumplió con el requisito de elaborar los productos y manufacturas indicados en la convocatoria:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	FORESTAL PABLO FLORENCIO MIERES ESPINOZA EIRL	76.387.271-8

10. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular y fueron seleccionadas considerando el cumplimiento de todos los criterios de selección señalados en la convocatoria:

a. Empresas chilenas de la Región del Bío Bío, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME no exportadora, priorizando de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación y test de potencialidad exportadora, beneficiadas a través de FNDR Bío Bío:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	INNOVACIONES FORESTALES SPA	76.180.755-2
2	FORESTAL TRICAHUE LIMITADA	76.696.810-2
3	COMERCIAL SANTA FILOMENA LIMITADA	77.120.370-1
4	SOCIEDAD JUAN CARLOS LATSAGUE Y CÍA.LIMITADA	78.792.690-8

Empresas chilenas de la Región del Bío Bío, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME exportadora, priorizando de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación y test de potencialidad exportadora, beneficiadas a través de FNDR Bío Bío:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
5	EXPORTACIONES Y SERVICIO FORESTALES ANDRES CHILE LIMITADA	76.125.509-6

b. Empresas chilenas de todo el territorio nacional, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME no exportadora, priorizando de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación y test de potencialidad exportadora, beneficiadas a través de fondos de ProChile:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	EMPRESA CONSTRUCTORA HERMANOS CÁRDENAS	76.193.638-7
	FORESTAL ECOSUR S.A.	78.813.340-5





Empresas chilenas de todo el territorio nacional, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME exportadora, priorizando de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación y test de potencialidad exportadora, beneficiadas a través de fondos de ProChile:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
3	ASERRADERO POCO A POCO LIMITADA	78.570.780-k
4	PATAGONIA LUMBER S.A.	96.946.890-5

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la Misión Comercial a América Central - Industria de la Madera para Construcción, desde el 17 al 23 de junio de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

a. Empresas chilenas de la Región del Bío Bío, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME beneficiadas a través de FNDR Bío Bío:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	INNOVACIONES FORESTALES SPA	76.180.755-2
2	FORESTAL TRICAHUE LIMITADA	76.696.810-2
3	COMERCIAL SANTA FILOMENA LIMITADA	77.120.370-1
4	SOCIEDAD JUAN CARLOS LATSAGUE Y CÍA.LIMITADA	78.792.690-8
5	EXPORTACIONES Y SERVICIOS FORESTALES ANDES CHILE LIMITADA	76.125.509-6

b. Empresas chilenas de todo el territorio nacional, que elaboren productos y manufacturas de la Industria de la Madera para Construcción y que posean la calidad de PYME beneficiadas a través de fondos de ProChile:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	EMPRESA CONSTRUCTORA HERMANOS CÁRDENAS	76.193.638-7
2	FORESTAL ECOSUR S.A.	78.813.340-5
3	ASERRADERO POCO A POCO LIMITADA	78.570.780-k
4	PATAGONIA LUMBER S.A.	96.946.890-5

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la Misión Comercial a América Central - Industria de la Madera para Construcción:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	COMERCIALIZADORA GMT TIMBER CHILE SPA	76.336.496-8
2	WOODS SPA	78.016.230-9
3	CONSTRUCTORA MADMASS LIMITADA	
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL PANSUR LIMITADA	77.099.550-7





5	FORESTAL PABLO FLORENCIO MIERES ESPINOZA EIRL	76.387.271-8
6	SOCIEDAD DE MANUFACTURAS TIMBERNI LIMITADA	77.956.740-0

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PVA/DJO

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
 2. Dirección Regional del Bío Bío.
 3. Dirección Regional del Maule.
 4. Dirección Regional de La Araucanía.
 5. Dirección Regional de Los Ríos.
 6. Dirección Regional Metropolitana.
 7. Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
 8. Gobierno Regional del Bío Bío.
 9. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
 10. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
 11. Departamento Jurídico (original).
 12. Oficina de Partes.
- 